



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA 1 JURADO RSGI 197/2023

JURADO DEL CONCURSO

ACTA N° 1

En la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, a las 9:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° 197/2023 (EX-2023-00820507-- -UNC-ME#SGI), con la presencia de la Sra Andrea Viviana Masuero (Legajo N° 80600), Sr. Lucas Christian Manjarrés (Legajo N° 80761), Sr. Roberto Daniel Lubrina (Legajo N° 26028) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo categoría 3 (tres), Agrupamiento Administrativo (código 3663/1) como Jefe/a de Departamento Procesamiento de Información de la Dirección General de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Gestión Institucional.

Que los postulantes admitidos a rendir el examen y habiendo alcanzado el 50% del mismo, realizarán la entrevista personal el mismo día en que rinden.

A los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 – inciso b) de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria realizada por Resolución SGI N° 197/2023, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

Dirección General de Sistemas Informáticos - Jefe/a de Departamento Procesamiento de Información - 1 (un) cargo categoría 3 (tres), Agrupamiento Administrativo (código 3663/1).

Fecha de examen: 15/11/2023 (RSGI N° 197/2023)

POSTULANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
1	Wilson Matias	33.222.689

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno.

Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos a rendir el concurso cerrado interno.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.